

MIOR/mmg
31-12-2018

REF.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119

SANTIAGO, 31 de diciembre de 2018

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 5.200 del año 1929; el D.S. N° 6.234 del año 1929, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta N° 57/2018 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, hoy Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que delega facultades,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo de la Educación Gabriela Mistral, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y el Instituto Georg Eckert de Investigación Internacional sobre Textos Escolares (GEI) de Braunschweig (Alemania), adscrito a la Sociedad Leibniz, están interesados en suscribir un convenio de colaboración e intercambio, destinado a la creación y desarrollo del "Global Textbook Resource Center" (GLOTREC), cuya sede estará situada en el GEI, que será la institución coordinadora.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 118, de fecha 14 de marzo de 2018, el Subdirector Nacional de Museos (s), Sr. Mario Castro Domínguez, autorizó al Museo de la Educación Gabriela Mistral, representado por su directora, Sra. María Isabel Orellana Rivera, para que suscriba el convenio de colaboración que se adjunta a esta resolución.

RESUELVO:

APRUEBASE el convenio celebrado con fecha 19 de diciembre de 2018, entre el Museo de la Educación Gabriela Mistral, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el Instituto Georg Eckert de Investigación Internacional sobre Textos Escolares (GEI) de Braunschweig (Alemania), adscrito a la Sociedad Leibniz, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del referido convenio, el que debidamente firmado se adjunta a esta resolución.

Anótese y comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTOR



MARÍA ISABEL ORELLANA RIVERA
DIRECTORA
MUSEO DE LA EDUCACIÓN GABRIELA MISTRAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Distribución

1c.: Museo de la Educación Gabriela Mistral
1c.: I. Municipalidad de Lolol

**El Instituto Georg Eckert de Investigación Internacional sobre Textos Escolares (GEI) de
Braunschweig (Alemania), adscrito a la Sociedad Leibniz**

y

**el Museo de la Educación Gabriela Mistral
aprueban el siguiente acuerdo de cooperación:**

El objetivo de este acuerdo de cooperación es la creación y desarrollo del "Global Textbook Resource Center" (GLOTREC), cuya sede estará situada en el GEI, que será la institución coordinadora. GLOTREC es un proyecto internacional cooperativo que se llevará a cabo gracias a la colaboración de numerosos socios. Con este acuerdo el Museo de la Educación Gabriela Mistral, perteneciente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se convertirá en miembro de este proyecto cooperativo.

GLOTREC es un proyecto de larga duración que se propone, en primer lugar, consolidar diversas bases de datos de textos escolares de todo el mundo, unificándolas en un centro de recursos centralizado y estandarizado que permita continuar alimentando dichas bases de datos en el futuro. Esto incluye el registro y catalogación de materiales didácticos digitalizados que estarán disponibles para fines de investigación y transferencia. En segundo lugar, GLOTREC llevará a cabo también la digitalización a texto completo de libros escolares de ambos socios recopilados en su centro de recursos.

Las formas concretas de cooperación se determinarán, una vez se haya iniciado el proyecto, en un reglamento que contemplará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Elaboración conjunta de estándares unificados.
- Integración de las bases de datos y de los libros escolares digitalizados a texto completo, de acuerdo a procedimientos bibliotecarios e informáticos establecidos.
- Estatus legal de las bases de datos y de los textos completos digitalizados integrados en la plataforma.

Además de la cooperación con el proyecto GLOTREC, ambos socios acuerdan colaborar en los siguientes formatos y actividades:

- Asesoramiento sobre proyectos y actividades conjuntos relacionados con la historia y la situación actual de la investigación sobre libros escolares y materiales didácticos;
- Fomento del intercambio de investigadores;
- Intercambio regular de publicaciones;
- Información mutua sobre los cambios importantes que se produzcan en la enseñanza y en los libros escolares de Historia, Geografía y Educación Cívica en los respectivos países;
- Intercambio de información sobre proyectos y actividades en marcha;
- Enlaces mutuos a las páginas web de ambos socios.

Este acuerdo es válido por un período de cinco años, que podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de los socios.

Este convenio entrará en vigencia una vez firmado por ambas partes, a cuyo efecto se extenderán dos ejemplares, de igual tenor y fecha.

La personería de don Eckhardt Fuchs para representar al Instituto Georg Eckert consta en el Reglamento de designación de su cargo como director de dicha institución que entró en vigor a partir del 01 de octubre de 2015.

La personería de doña María Isabel Orellana Rivera para representar al Museo de la Educación Gabriela Mistral, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, consta en la Resolución Exenta N° 57/2018 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Los documentos que acreditan las calidades jurídicas que se invocan no se insertan por ser conocidos de las partes.



Prof. Dr. Eckhardt Fuchs
Director

Braunschweig, 19/12/2018



Prof. Dra. María Isabel Orellana Rivera
Directora

Museo de la Educación Gabriela Mistral
Braunschweig, 19/12/2018